Núm. XXIX.

EXTRAORDINARIO.

EL PERUANO.

Lima: miércoles 11 de diciembre de 1812.

Non novis nati sumus, nam partem vindicat patria.....

Cic. de off. lib. 1. cap. 7.

SEÑOR EDITOR DEL PERUANO.

Mui Sr. mio: estoi tan fastidiado de oir hablar á todo el mundo sobre este comercio de géneros ingleses por las vias de Buenos-Aires, Chile, y Panamá, y es tal la discordancia de pareceres en el particular, que me ha parecido conveniente fixar en lo posible las ideas, ántes que el superior gobierno tome una resolucion que puede tener conseqüencias capaces de influir esencialmente en el bien, ó en el mal del pais que habitamos. Este es el motivo que me impele á tomar la pluma, y exponer sencillamente mi modo de pensar en este negocio delicado.

El comercio de efectos ingleses que de algunos años á esta parte se ha hecho por las vias de Buenos-Aires y Panamá ha probado la experiencia ser tan perjudicial al pais, que estaria demas el intentar demostrarlo, quando todos convienen en que es la principal causa del estado de postracion en que se mira. No es solo el comercio el que ha padecido únicamente en sus capitales girantes, sino que han participado de sus funestas conseqüencias el erario público, la agricultura y la

industria. El erario porque siendo la mayor parte de esta clase de comercio puramente clandestino, no ha recaudado los derechos que ántes solia por la introducion ordinaria de efectos de Europa que venian directamente al Callao. La agricultura por que no llevando los extrangeros sino metales preciosos en cambio de los efectos de que nos han provisto; y obstruyendo ademas la navegacion directa con Europa, han quedado sus producciones condenadas á podrirse por falta de extraccion; y finalmente las artes, porque en el estado de infancia en que se hallan, no han podido concurrir nuestras manufacturas con las inglesas en calidad ni en baratura. De aquí ha nacido á mi ver la diminucion de las rentas públicas, el desmayo de la agricultura, la paralisis del comercio, el entorpecimiento de la circulacion, la notable escasez del numerario, la aniquilacion del crédito público y privado, el temor, la desconfianza, y lo que es mucho mas sensible y doloroso, el que 50 mil familias que ántes se ocupaban y mantenian honradamente en manufacturar tocuyos, bayetas de la tierra, bayetones, y otras telas ordinarias de gran consumo, tanto en el virreinato como fuera de él, se vean hoi reducidas á la indigencia y la desesperacion, así como la numerosa arriería que se empleaba en sus transportes desde las provincias interiores.

No es necesario ser un gran economista para saber que quando el comercio de un pais no está cimentado en la permuta de sus *superfluos*, por lo *necesario* de fuera, debe arruinarse de necesidad, devorando en poco tiempo su capital propio. De no estar fundado el comercio que hacemos con Panamá, y Buenos-Aires baxo estas bases importantes, han resultado los males que tienen al pais casi aniquilado del todo, sin que experimente otra ventaja que la aparente de suma baratura, y abundancia de los géneros de algodon. Esta baratura créen algunos ser un bien efectivo sin calcular que no es en realidad una baratura, sino un vilipendio de precios, que si aprovecha de ellos el comprador, es á costa del capital del vendedor que se arruina en el acto de la venta, operacion que en economía política equivale á cortarse la mano derecha con la izquierda. ¿Y qué importa que la vara de sarasa se pueda comprar mucho mas barata que nuestro lienzo tocuyo, si habiendose empobrecido todas las clases del estado le es mucho mas dificil al pobre adquirir hoi dos reales para comprarla, que ántes le era un peso ó doce reales? Pregúntese á los artesanos y jornaleros si es esta una verdad, y si experimentan

RPJCB

sus efectos. Pregúntese al agricultor qué ventajas le reporta la baratura de los géneros de algodon, quando se vé obligado á abandonar la cosecha de este mismo fruto que ántes formaba parte de su renta. Pregúntese..... pero que hai mas que preguntar, quando no hai quien pueda responder lo contrario?

Causa á la verdad dolor, el ver discordar al agricultor y al comerciante, sobre la aplicacion de los remedios que necesita el mal comun que los conduce al sepulcro. Si en vez de dexarnos seducir por prevenciones injustas, preocupaciones, rivalidades, y errores sistemados, exâminasemos con imparcialidad, seso, y detencion, los objetos que tienen influencia en nuestros bienes, y en nuestros males, estoi cierto que no opinariamos con tanta diversidad en materias de comun interes, ni seriamos víctimas del orgullo y la ignorancia.

Estas y otras reflexîones dolorosas me asaltan de tropel cada vez que me acuerdo de los diversos pareceres que circulan en el público, con motivo de la última junta general de comercio. Tratóse en ella de poner diques á la inundacion clandestina de géneros por las vias de Panamá, Chile, y Buenos-Aires, para evitar la extraccion de la poca plata y oro que nos restan, y de que se acaben de arruinar la agricultura, las artes, y comercio del pais, que tanto han padecido por esta causa. Se tuvieron presentes todas las representaciones que anteriormente ha hecho este comercio al superior gobierno, sus diversas resoluciones, y el ningun fruto que se ha logrado, por haberse interpuesto siempre entre el interes general y el privado, la avaricia sórdida de un corto número de individuos interesados en el sostén de este tráfico ruinoso, y la..... ¡por qué no se ha de decir!.... la venalidad de algunos empleados partícipes y cómplices de estos manejos. Se expuso por algunos de los concurrentes que los efectos introducidos en Lima de este modo, desde un año á esta parte, apenas habian pagado la vigésima parte de lo que debieran, á venir registrados desde Europa, pues segun noticias adquiridas en la real aduana solo habian adeudado 87 mil pesos todos los procedentes de Panamá. Igualmente se observó el desfalco notable que traen las guias de Paita, siendo imposible puedan consumir tantos efectos los pueblos del tránsito. Probóse con datos de la misma oficina la facilidad que hai de contrabandear aun en las cosas mas abultadas como v. g. las botijas de aguardiente, cuya introducion vá disminuyéndose en esta ciudad, lo que es para pago de derechos, á medida que estos van subiendo, por manera que

este ramo de las rentas públicas ha ido baxando en la forma siguiente.

Año de 1807.	Se introduxeron	17.594.	botijas.
1808.	Iden	17.576.	id.
1809.	Iden	14.688.	id.
1810.	Iden	10.557.	
1811.	Iden	10.396.	
Diferencia en 5 años.....		7.198.	*botijas.*

En vista de todo se resolvió unánimemente pedir al superior gobierno que por pronta providencia se cerrasen los puertos de este virreinato, para todo efecto de Europa y Asia, procedentes de Chile, Buenos Aires, y Panamá, suponiendo que hai existencias para quatro años sin que se alteren considerablemente los precios de plaza, y de que las expediciones que vengan directamente desde España bastan, y aun sobran para mantener la actual baratura, como sucede con los géneros puramente españoles.

Ya que esta medida no se deba considerar como un remedio efectivo para curar radicalmente los males que ha sufrido el pais, nadie durará de que es un paliativo capaz de contener sus progresos. Si se pusiera en práctica animaria al comercio á hacer espediciones directas á Europa, extrayendo los frutos que yacen envilecidos, en la esperanza de resarcirse con los retornos. La real hacienda percibirá los quantiosos derechos que este giro le proporcionaba, y los navieros de Lima, (clase no poco digna de la consideracion del estado) entretendrian con utilidad general unos buques que hoi los estan arruinando á toda prisa.

Sentados estos principios de eterna verdad ¡quan sencible no será para hombres racionales oir disparatar sobre una cosa que de suyo es tan clara! ¿quién podrá llevar en paciencia las declamaciones de excesiva acrimonia que se hacen contra los verdaderos amantes del pais, á quienes llaman avaros y monopolistas quando solo tratan de salvarlo de su inmediata ruina?

Si estas materias que tienen tanto influxo en la prosperidad ó decadencia del pais, se tratasen de comun acuerdo entre el cuerpo municipal y del comercio, no serian objetos de tantas y tan infundadas críticas. Digo aun mas, si el informe

del Sr. síndico procurador general de la ciudad sobre este punto, hubiera sido conocido en tiempo por el comercio, tal vez habria adherido á su parecer, que á mi entender serir un término medio que tomará el gobierno entre los clamores de los comerciantes, y los gritos de una porcion de gentes que no conocen los verdaderos elementos del comercio, y los intereses bien entendidos del pais que habitan. En este caso, de cerrar todos los puntos menores, y habilitar el del Callao para este comercio, es sumamente necesario establecer un arancel fixo para que no haya arbitrariedad en los aforos, y que todos paguen el propio derecho. Es igualmente necesario que haya una extraordinaria vigilancia en los resguardos para que no pasen fardos enteros como se crée pasan botijas de aguardiente, á no ser que nos hayamos vuelto mas sobrios.

Quando los males son grandes son sumamente dificiles los remedios y apenas hai alguno que no presente inconvenientes mas ó menos graves como sucede en el caso presente. Respetando como es justo el zelo patriótico é ilustrado del Sr. síndico procurador general si yo tuviese influencia en las cosas públicas, me tomaria la libertad de hacerle algunas reflexîones, que no dudo las exâminaria con toda la madurez que le es característica.

Supongo por un momento que el gobierno en vista de su informe determina cerrar los puertos menores, y abrir el del Callao al comercio de efectos y manufacturas de Europa y Asia, procedentes de Buenos-Aires, Montevideo, Chile, y Panamá. Pregunto ¿teniendo aquellos paises establecido un tráfico directo con los extrangeros, no es este un medio directo de sostenérselo, constituyéndonos unos colonos suyos? ¿No es de este modo hacernos de peor condicion que ellos? ¿No es darles un ascendiente sobre nosotros? ¿No es aumentar sus riquezas y rentas públicas á costa de las nuestras? ¿No es recibir por segunda mano los efectos necesarios á nuestro consumo? ¿No es facilitarles la extraccion de sus frutos, y abandonar por falta de exportacion la cultura de los nuestros? ¿No es esto ensanchar el canal por donde corran velozmente al extrangero los metales preciosos, antes de haber fecundado el pais? ¿No es dar el último golpe de gracia á nuestra navegacion? y por último..... ¿no es esto lo propio que cerrar para siempre toda comunicacion mercantil con la madre patria, supuesto que en lugar de ella nos hubieran de surtir de efectos de Europa, Buenos-Aires, Montevideo, Chile, y Panamá? En este caso

(sea dicho sin escándalo) valdria mucho mas á mi parecer un comercio directo con los extrangeros, á quienes podriamos obligar por medio de un reglamento escrito á exportar en sus buques nuestros frutos, que no el actual indirecto que nos devora. El real erario cobraria los derechos de círculos sobre importaciones y exportaciones, ganaria el pais, todo lo que hoi ganan Buenos-Aires, Chile, y Panamá, tanto por el menos valor á que pagaria los efectos necesarios para su consumo, como por el aumento de precio que tomarian los frutos que se exportarian.

Este es, Sr. editor mi parecer sobre el particular. Ningun interes tengo en darlo al público mas que el general. Si V. quiere transmitírselo hágalo V. por medio de su PERUANO.

Queda de V.

El comerciante patriota.

UN EDITOR DEL PERUANO.

La antecedente carta merece toda la consideracion que propone en su importantísimo objeto. Su autor se interesa ciertamente en la suerte próspera del Perú. No le conocemos; pero le confesamos una inteligencia, que si no fuese tan rara en el pais, abundaria en bienes y comodidades, y no habria conocido la América meridional esa guerra de departamentos subalternos, borron el mas negro que ha caido en la historia de nuestros acontecimientos presentes.

El Sr. INVARIABLE á la pág. 229 del PERUANO núm. 24 nos dió una idea mui sucinta del intento de la junta de comerciantes, que extiende el patriota; y aunque la proposicion mal sonante del consulado á la pág. 251 del PERUANO núm. 27 parezca distinta: la suma de todas ellas es, que se necesita pronto y absolutamente lo que el comerciante patriota dice " *cimentar nuestro comercio en la permuta de sus superfluos, por lo necesario de fuera.*

Nuestros superfluos, entiendase, son las cascarillas, cacaos, estaños, cobres y otras cosas de menos quantia. Son superfluos, no porque no sean apreciabilísimos, si no porque no podemos consumirlos nosotros; y en este sentido propio y absoluto mercantilmente se debe creer, que en no habiendo extracciones de ellos, no hai capitales circulantes en el Perú; y no habiéndolos, aunque nos traigan los extrangeros el olán exquisito á me-

dio real vara, no podemos comprarlo, será mui caro, porque nuestra riqueza verdadera y nuestras proporciones consisten en los valores del trabajo que impendemos para tener frutos ó cosas permanentes que cambiar con las que nos traigan; y si no las tubieremos, ó teniendolos no van á donde han de consumirse, no solo perecerémos, sino que perecerán tambien todos los valores de quantas cosas son consumibles, hasta que disminuyéndose la poblacion y sus productos, se nivelen espantosamente por la miseria.

Verdades, verdades son todas; y para infundirlos en todos de manera que surtan los buenos efectos que se procuran en bien general, vamos á proponer el asunto de otro modo. La extraccion de nuestros frutos, nadie debe dudar que es la cosa que mas interesa al Perú. Hipótesis. Haya libertad absoluta de giros con la Asia, con la Inglaterra, con la Francia, ó con los infiernos, si así place á los amantes de libertades que no comprehenden. Sean francos todos los puertos del Sur: no haya aduanas: no haya registros: no haya pago ni adeudo de derechos en cosa alguna de quantas se introduzcan y extraigan. Bueno. Ya estamos en todas las plenitudes de comercio libre que pueden soñarse. Puestos así, nos vienen por Buenos-Aires, Chile, Asia, y Panamá, los mas exquisitos artefactos ó géneros de luxo, y se nos venden á dos reales vara, obligándonos á pagarlos en moneda de plata ú oro, precisamente. Esos mismos géneros ó artefactos se nos traen de la Península, y se nos venden cada vara á ocho reales, dexando á nuestra eleccion el pagarlos en plata, oro, cobre, estaño, cacao, ó cascarilla, ¿qual de estos comercios será mas útil? La respuesta es facil: denla los amigos de libertades, ó los amigos de esclavitudes; pues debiendo hablar de buena fé unos y otros, no discordarán, aunque hasta ahora no se hayan avenido por el sonido diverso de ciertas palabras, que no solamente trastornan la exâctitud de las ideas, sino que causan una rivalidad provincial de individuos, la mas funesta que puede imaginarse en las presentes circunstancias. El mejor comercio libre ó esclavo, el comercio mas necesario, y lo que propiamente debe entenderse de la carta del comerciante patriota, es, que nada hai malo en el asunto sugetamateria sino aquello que abaratando ó encareciendo los géneros del vestuario, disminuya la suma del trabajo nacional, y sus compensaciones.

CADIZ. IMPRENTA DE LA CASA DE MISERICORDIA. AÑO DE 1812.

B812
P471L

20-132